



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE
No. 644/23**

Sucre, 27 de noviembre de 2023

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota de 24 de noviembre de 2023, el Sr. Aldo Chungara Reyes, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA PROCURADORIA GENERAL DEL ESTADO, invita a la CONCEJAL: Abg. Yolanda Edith Barrios Villa, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe del FORO DEBATE denominado "NUEVOS PARADIGMAS DE LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO", que tiene por objetivo fomentar la discusión sobre los desafíos legales actuales que enfrenta el Estado y promover un intercambio de ideas constructivo entre estudiantes, docentes y profesionales del derecho, para la defensa legal del Estado, evento que se realizará el día miércoles 29 de noviembre de 2023, de Hrs. 10:00 a 12:00, en el Salón de Honor de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor Real San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Que, en Sesión Plenaria Ordinaria de 27 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota; luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo normas y procedimientos establecidos; ha determinado Declarar en Comisión Oficial de Servicios, a la CONCEJAL: Abg. Yolanda Edith Barrios Villa, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe del FORO DEBATE denominado "NUEVOS PARADIGMAS DE LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO", evento que se realizará el día miércoles 29 de noviembre de 2023, de Hrs. 10:00 a 12:00, en el Salón de Honor de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor Real San Francisco Xavier de Chuquisaca; sujeto a una Agenda Especial.

Que, es de competencia del Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios para la asistencia a seminarios, talleres y otros actos oficiales, en el interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, de acuerdo al art. 283 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal No. 001/2011, sancionada por el Pleno del Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, en atención al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

SO.131/23
R.A.M. N° 644/23
CM-3576
Fs.1



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios, a la CONCEJAL: Abg. Yolanda Edith Barrios Villa, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe del FORO DEBATE denominado "NUEVOS PARADIGMAS DE LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO", evento que se realizará el día miércoles 29 de noviembre de 2023, de Hrs. 10:00 a 12:00, en el Salón de Honor de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor Real San Francisco Xavier de Chuquisaca; sujeto a una Agenda Especial; a los fines administrativos.

ARTÍCULO 2º.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



SO.131/23
R.A.M. N° 644/23
CM-3576
Fs.1